

ACTA PARITARIA N° 9

--- En la Ciudad de Luján, en la sede de la Universidad Nacional de Luján, a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil nueve, siendo las diez horas, se reúne la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector No Docente, con la presencia de los señores Joaquín BELGRANO y Carlos MOLINARI en representación de la parte empleadora y los señores Juan RAMOS y Karina LOPEZ en representación de la parte trabajadora, a fin de tratar el siguiente tema: Convocatoria a Concurso Cerrado para cubrir cargos vacantes previstos en el Ordenamiento Funcional de Transición, homologado por Res. CS N° 402/06 y sus modificatorias CS N° 341/07, R. N° 393/06 y Acuerdo Comisión Paritaria Nivel Particular N° 08/09 de fecha 20 de mayo de 2009.

--- Analizado el tema y teniendo en cuenta lo oportunamente definido por esta Comisión en reunión de fecha 5 de mayo de 2009 para la convocatoria a Concurso para cubrir los cargos vacantes del Ordenamiento Funcional de Transición y considerando lo previsto por la Reglamentación Particular del Título 4, Capítulo “Régimen de Concursos” del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal No Docente, Decreto PEN N° 366/06, la Comisión Paritaria conviene el llamado a Concurso Cerrado General para cubrir los cargos vacantes que se nominan en el anexo I y el llamado Concurso Cerrado Interno para cubrir los cargos vacantes que se nominan en el anexo II, ambos parte de la presente.

--- Por otra parte, en virtud de lo expresado por responsables de distintas áreas respecto de la oportunidad de convocatoria a concurso de algunos cargos en función de las necesidades del servicio de cada sector, la Comisión acuerda no incluir en la convocatoria los cargos vacantes que se nominan seguidamente, hasta tanto se concrete la revisión integral del ordenamiento prevista en Acta Acuerdo N° 7 de fecha 5 de mayo de 2009: Subjefe de Departamento de Coordinación Administrativa (categoría cuatro); Subjefe de Departamento de Concursos Docentes (categoría cuatro); Jefe de División Administración Bienes de Consumo (categoría cuatro) y Subjefe de Departamento de Contrataciones (categoría cuatro); Subjefe de Departamento de Desarrollo y Políticas de Recursos Humanos (categoría cuatro) y Jefe de División de Investigación, Posgrado y Transferencia Dpto. de Educación (categoría cuatro); en relación a los dos últimos cargos, se advierte que ambos fueron asignados interinamente en el mes de abril del corriente año, razón por lo cual no resulta necesario incluirlos en la convocatoria que por la presente se determina. Además, la Paritaria conviene no incluir en la convocatoria el cargo de Director General de Recursos Humanos categoría uno (1) hasta tanto se resuelva el trámite que se gestiona por Expediente N° 1971/2008; y el cargo de Director de Servicios Generales, categoría dos (2), en virtud que al momento quien desempeña el cargo de forma interina se haya en condiciones de acceder al beneficio jubilatorio.

--- Siendo las trece horas y no habiendo más temas que tratar, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.---

ANEXO I – Acta Comisión Paritaria Nivel Particular sector No Docente – 29/05/2009

- REQUISITOS GENERALES:

- Los establecidos en el Título 3, Capítulo “Condiciones para el ingreso y egreso” del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN N° 366/06 y su Reglamentación Particular, Res. CS. N° 23/2009, para el desempeño de cargo de Personal No Docente.

- TEMARIO GENERAL:

- “Respecto a la preservación de los derechos y deberes de los trabajadores, todo agente No docente que tenga personal a cargo deberá comprender y entender en el cumplimiento y aplicación del presente Convenio Colectivo de Trabajo como así también todo lo relacionado con las responsabilidades primarias, acciones y objetivos de su dependencia.”(...) Reglamentación Particular del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN N° 366/06, Res. CS. N° 23/2009 – Título 2, Capítulo “Principios Generales”, Artículo 8:

- “El deber previsto en el presente inciso comprende la observancia de las normas legales y reglamentarias internas de la Universidad debidamente notificadas y/o publicadas por medio fehaciente. Implica, también, conocer fehacientemente las reglamentaciones, disposiciones y todas aquellas normas que hacen a la operatividad y gestión de la Universidad y las referidas específicamente a las tareas que desempeña.”(...) Reglamentación Particular del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN N° 366/06, Res. CS. N° 23/2009 – Título 2, Capítulo “Principios Generales”, Artículo 12 inciso d)

- (...) “En todos los casos, el temario general de concurso comprenderá la normativa legal, reglamentación y normas de procedimientos de la institución y demás conocimientos teóricos y prácticos, generales y específicos que hacen a la responsabilidad del cargo a desempeñar.” (...) Reglamentación Particular del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN N° 366/06, Res. CS. N° 23/2009 – Título 4, Capítulo “Régimen de Concursos”, Artículo 4°:

CARGO	COMISION EVALUADORA	CAT366/06
Agrupamiento: Administrativo	TITULAR SEMIS GRACIELA MONICA	1
Dependencia: Dirección General Técnica	TITULAR PARMIGGIANI GUSTAVO GUILLERMO	1
Cargo: Director General Técnico	TITULAR FRILLOCCHI CESAR LUIS (UNL)	1
Categoría: uno (1)	SUPLENTE CABALLERO MARIA CRISTINA (UNL)	1
Agrupamiento: Administrativo	TITULAR REPETTO ESTEBAN LUCAS	2
Dependencia: Departamento de Educación	TITULAR KARAMAN MARIELA	3
Cargo: Jefe de Departamento Técnico	TITULAR VILLANO NORMA VIVIANA	3
Categoría: tres (3)	SUPLENTE LANNUTTI BIBIANA	3
Agrupamiento: Administrativo	TITULAR SEMIS GRACIELA MONICA	1
Dependencia: Dirección General Económico Financiera	TITULAR PERALTA NELLY SUSANA	3
Cargo: Jefe de Departamento de Contabilidad y Presupuesto	TITULAR VILLAR MARIA ELENA	3
Categoría: tres (3)	SUPLENTE CALDERON MONICA	2
Agrupamiento: Administrativo	TITULAR SCHIRRIPA LUIS MIGUEL	1
Dependencia: Dirección General de Administración de Servicios a la Docencia, Investigación y Extensión	TITULAR LEIVA GUSTAVO ALCHIIDES	2
Cargo: Jefe de Departamento de Producción Agropecuaria	TITULAR CANO VERONICA LORENA	2
Categoría: tres (3)	SUPLENTE CUEVAS JUAN CARLOS	2
Agrupamiento: Técnico Profesional	TITULAR PARMIGGIANI GUSTAVO GUILLERMO	1
Dependencia: Dirección de Asuntos Legales	TITULAR VILLA DANIEL MARCOS	2
Cargo: Jefe de Departamento de Asuntos Jurídicos	TITULAR LUNA JORGE EDUARDO (UBA)	2
Categoría: tres (3)	SUPLENTE RODRIGUEZ HORACIO (UNS)	2
Agrupamiento: Administrativo	TITULAR CUEVAS JUAN CARLOS	2
Dependencia: Dirección de Extensión y Transferencia	TITULAR RASENTE FABIANA	2
Cargo: Jefe de Departamento de Prensa y Difusión	TITULAR ALANIZ RICARDO (UNRC)	2
Categoría: tres (3)	SUPLENTE MONIN MARIA LAURA	3

Agrupamiento: Administrativo	TITULAR	TURCO ROSA MARIA	2
Dependencia: Dirección General Técnica	TITULAR	SOLA MARIA DE LAS MERCEDES	3
Cargo: Jefe de Departamento de Alumnos	TITULAR	RODRIGUEZ MONICA BEATRIZ	2
Categoría: tres (3)	SUPLENTE	FRILLOCCHI CESAR LUIS (UNL)	1
Agrupamiento: Administrativo	TITULAR	CIALDO MARIA LUJAN	3
Dependencia: Centro Regional San Miguel	TITULAR	REPETTO ESTEBAN LUCAS	2
Cargo: Jefe de Departamento de Coordinación Administrativa	TITULAR	RODRIGUEZ VERONICA GABRIELA	2
Categoría: tres (3)	SUPLENTE	PEREZ JORGE EDUARDO	3
Agrupamiento: Administrativo	TITULAR	AMADO MARIA VERONICA	2
Dependencia: Dirección de Bienestar Universitario	TITULAR	FERRER MARIELA (UNL)	3
Cargo: Jefe de Departamento de Servicios Sociales	TITULAR	SOLA MARIA DE LAS MERCEDES	3
Categoría: tres (3)	SUPLENTE	CUEVAS JUAN CARLOS	2
Agrupamiento: Administrativo	TITULAR	OLIVA BEATRIZ	3
Dependencia: Departamento de Tecnología	TITULAR	VILLA DANIEL MARCOS	2
Cargo: Jefe de Departamento Académico	TITULAR	VILLANO NORMA VIVIANA	3
Categoría: tres (3)	SUPLENTE	FORNERI MIRIAM	3
Agrupamiento: Administrativo	TITULAR	SCHIRRIPA LUIS MIGUEL	1
Dependencia: Dirección General de Administración de Servicios a la Docencia, Investigación y Extensión	TITULAR	LEIVA GUSTAVO ALCIDES	2
Cargo: Jefe de Departamento de Apoyo a la Docencia e Investigación	TITULAR	CANO VERONICA LORENA	2
Categoría: tres (3)	SUPLENTE	CUEVAS JUAN CARLOS	2
Agrupamiento: Administrativo	TITULAR	CUEVAS JUAN CARLOS	2
Dependencia: Dirección General de Administración de Servicios a la Docencia, Investigación y Extensión	TITULAR	MASSINO SERGIO HERNAN	2
Cargo: Jefe de Departamento de Planta Piloto	TITULAR	PARMIGGIANI GUSTAVO GUILLERMO	1
Categoría: tres (3)	SUPLENTE	LANNUTTI BIBIANA	3
Agrupamiento: Administrativo	TITULAR	TURCO ROSA MARIA	2
Dependencia: Dirección General Técnica	TITULAR	RODRIGUEZ MONICA BEATRIZ	2
Cargo: Jefe de Departamento de Registros Académicos	TITULAR	SOLA MARIA DE LAS MERCEDES	3
Categoría: tres (3)	SUPLENTE	FRILLOCCHI CESAR LUIS (UNL)	1

ANEXO II – Acta Comisión Paritaria Nivel Particular sector No Docente – 29/05/2009

- REQUISITOS GENERALES:

- Los establecidos en el Título 3, Capítulo “Condiciones para el ingreso y egreso” del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN N° 366/06 y su Reglamentación Particular, Res. CS. N° 23/2009, para el desempeño de cargo de Personal No Docente.

- TEMARIO GENERAL:

- “Respecto a la preservación de los derechos y deberes de los trabajadores, todo agente No docente que tenga personal a cargo deberá comprender y entender en el cumplimiento y aplicación del presente Convenio Colectivo de Trabajo como así también todo lo relacionado con las responsabilidades primarias, acciones y objetivos de su dependencia.”(...) Reglamentación Particular del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN N° 366/06, Res. CS. N° 23/2009 – Título 2, Capítulo “Principios Generales”, Artículo 8:

- “El deber previsto en el presente inciso comprende la observancia de las normas legales y reglamentarias internas de la Universidad debidamente notificadas y/o publicadas por medio fehaciente. Implica, también, conocer fehacientemente las reglamentaciones, disposiciones y todas aquellas normas que hacen a la operatividad y gestión de la Universidad y las referidas específicamente a las tareas que desempeña.”(...) Reglamentación Particular del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN N° 366/06, Res. CS. N° 23/2009 – Título 2, Capítulo “Principios Generales”, Artículo 12 inciso d)

- (...) “En todos los casos, el temario general de concurso comprenderá la normativa legal, reglamentación y normas de procedimientos de la institución y demás conocimientos teóricos y prácticos, generales y específicos que hacen a la responsabilidad del cargo a desempeñar.” (...) Reglamentación Particular del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN N° 366/06, Res. CS. N° 23/2009 – Título 4, Capítulo “Régimen de Concursos”, Artículo 4°:

CARGO		COMISION EVALUADORA	CAT366/06
Agrupamiento: Administrativo	TITULAR	CANO VERONICA LORENA	2
Dependencia: Departamento de Ciencias Básicas	TITULAR	CUEVAS JUAN CARLOS	2
Cargo: Jefe de División de Investigación, Posgrado y Transferencia.	TITULAR	ROVELLA PATRICIA	2
Categoría: cuatro (4)	SUPLENTE	MOCHETTI MARIANA GABRIELA	4
Agrupamiento: Administrativo	TITULAR	REPETTO ESTEBAN LUCAS	2
Dependencia: Departamento de Tecnología	TITULAR	KARAMAN MARIELA	3
Cargo: Subjefe de Departamento Técnico	TITULAR	VILLANO NORMA VIVIANA	3
Categoría: cuatro (4)	SUPLENTE	LANNUTTI BIBIANA	3
Agrupamiento: Administrativo	TITULAR	PERALTA NELLY SUSANA	3
Dependencia: Dirección General Económico Financiera	TITULAR	CALDERON MONICA INES	2
Cargo: Subjefe de Departamento de Liquidaciones Generales	TITULAR	RODRIGUEZ VERONICA GABRIELA	2
Categoría: cuatro (4)	SUPLENTE	VILLAR MARIA ELENA	3
Agrupamiento: Administrativo	TITULAR	CUEVAS JUAN CARLOS	2
Dependencia: Dirección General de Administración de Servicios a la Docencia, Investigación y Extensión.	TITULAR	MASSINO SERGIO HERNAN	2
Cargo: Subjefe de Departamento de Planta Piloto	TITULAR	PARMIGGIANI GUSTAVO GUILLERMO	1
Categoría: cuatro (4)	SUPLENTE	LANNUTTI BIBIANA	3
Agrupamiento: Técnico Profesional	TITULAR	SCHIRRIPA LUIS MIGUEL	1
Dependencia: Dirección General de Administración de Servicios a la Docencia, Investigación y Extensión.	TITULAR	ORLANDO RAUL JOSE	3
Cargo: Jefe de División de Laboratorios Central y Periféricos. – Turno Tarde	TITULAR	SANCHEZ JUSTO	4
Categoría: cuatro (4)	SUPLENTE	TARCHINI MARIA CANDELA	4